

RELACIÓN DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE A) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y AMBIENTAL, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO ACTUALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL CANAL DE ESTREMER. TT.MM. VARIOS (GUADALAJARA, MADRID Y TOLEDO)”, AS-011/13/ATDO-MD.

Plazo: Hasta el 4 de abril de 2013 a las 14:00 horas.

Documentación general a subsanar:

ANETO CONSULTORES, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> * Falta la copia del D.N.I del representante legitimada notarialmente. * El acta de manifestaciones del artículo 60 tiene fecha superior a 6 meses, deben aportarla actualizada. * Acreditar trabajos similares en zona regable
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar trabajos similares en zona regable.
CINGRAL, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> * La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 del TRLCSP (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional)
EXACO DOPEX, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> * Debe aportar la copia del C.I.F. de la empresa legitimado notarialmente. * La declaración sobre el volumen de negocio es incorrecta ya que se desglosa compras y ventas pero no volumen global de negocio. * La declaración del artículo 60 del TRLCSP no hace mención de no haber sido condenada la empresa mediante sentencia firme por delitos contra el medio ambiente y no presentan tampoco una declaración expresa de la empresa referido a ello.
EUROCONTROL, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> * La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 del TRLCSP. (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional)

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Asistencia Técnica y Ambiental, Vigilancia y Control de las Obras del “Proyecto actualizado para la construcción del Camino Natural del Canal de Estremera. TT.MM. Varios (Guadalajara, Madrid y Toledo)”
Expte.- AS-011/13/ATDO-MD.*

<p>INGENIA, Soluciones para la Ingeniería, S.L.U.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La escritura de constitución de la empresa y el D.N.I. del representante son fotocopias, deber aportar originales o legitimadas notarialmente. * La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 del TRLCSP (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional) * Los certificados ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copias legitimadas notarialmente. * Deben acreditar la presentación de las cuentas anuales en el registro mercantil. * Subsanan el asesor geotécnico, en formulario y cuadro del Anejo III. * Acreditar trabajos similares en zona regable.
<p>INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La declaración sobre el volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios es incorrecto puesto que presentan 2007,2008, 2009, han de aportarlo actualizado.
<p>I.Z. Ingenieros Consultores, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 del TRLCSP. (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional). * Los certificados ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copias legitimadas notarialmente. * Aportar formulario de declaración de equipo según modelo del Anejo III.
<p>PAYMACOTAS, S.A.U.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Los certificados ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copias legitimadas notarialmente.
<p>PROINTEC, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Aportar formulario de declaración de equipo según modelo del Anejo III.
<p>SAITEC, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar trabajos similares en zona regable.
<p>TOC Ingeniería, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 del TRLCSP. (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional).
<p>TT&U, Técnicas Territoriales Urbanas, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar trabajos similares en zona regable.
<p>CURVA INGENIEROS, S.L. en U.T.E. con ARILA CONSULTORA, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar trabajos similares en zona regable.
<p>ARILA CONSULTORA, S.L. en U.T.E. con CURVA INGENIEROS, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar trabajos similares en zona regable.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Asistencia Técnica y Ambiental, Vigilancia y Control de las Obras del "Proyecto actualizado para la construcción del Camino Natural del Canal de Estremera. TT.MM. Varios (Guadalajara, Madrid y Toledo)"
Expte.- AS-011/13/ATDO-MD.*

<p>INTEMAC, S.A. en U.T.E. con ARAL CONSULTORA, S.L.</p>	<p>* La declaración del artículo 60 del TRLCSP no hace mención de no haber sido condenada la empresa mediante sentencia firme por delitos contra el medio ambiente y no presentan tampoco una declaración expresa de la empresa referido a ello. * Los certificados ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copias legitimadas notarialmente. * Acreditar trabajos similares en zona regable.</p>
<p>ARAL CONSULTORÍA, S.L. en U.T.E. con INTEMAC, S.A.</p>	<p>* La declaración del artículo 60 del TRLCSP no hace mención de no haber sido condenada la empresa mediante sentencia firme por delitos contra el medio ambiente y no presentan tampoco una declaración expresa de la empresa referido a ello. * Acreditar trabajos similares en zona regable.</p>
<p>SGS TECNOS, S.A. en U.T.E. con SEYCEX Ingeniería, S.L.</p>	<p>* La declaración del artículo 60 del TRLCSP no hace mención de no haber sido condenada la empresa mediante sentencia firme por delitos contra el medio ambiente y no presentan tampoco una declaración expresa de la empresa referido a ello.</p>

Madrid, a 1 de abril de 2013.